



¿Por qué un Plan de Emergencia Climática de EMASESA?

Los expertos del clima coinciden: el cambio climático se está produciendo en este preciso momento y lugar. Basándose en datos sólidos y contrastados, un 97% de los científicos especializados en el clima han llegado a la conclusión de que es de origen humano y es ya una realidad.

En el último informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático^[1] (IPCC) se destaca la necesidad de **actuar con carácter urgente** a fin de priorizar iniciativas oportunas, ambiciosas y coordinadas que permitan abordar cambios que no tienen precedentes.

El calentamiento global ya es de un grado centígrado superior respecto a los niveles preindustriales a causa de las emisiones de gases de efecto invernadero pasadas y presentes y, hay pruebas abrumadoras de que ello entraña consecuencias graves para las personas y los ecosistemas.

Nos encontramos ante una crisis climática sin precedentes y la implicación de todos es decisiva si queremos revertir esta situación. No actuar en consecuencia tendrá un coste elevado tanto para la salud como para la economía mundial.

Resolver este problema pasa inevitablemente por la implicación de todos y el papel que juegan las ciudades y las regiones metropolitanas es clave, ya que son áreas en donde se concentra la mayor parte de la población.

En julio de 2019, el pleno ordinario del Ayuntamiento de Sevilla aprobó la **declaración del estado de emergencia climática** en la ciudad. Con ella, el municipio asumía la severidad de la crisis ante la que nos enfrentamos y se convertía en la primera capital española en declarar tal estado de alerta, sumándose a otras grandes ciudades como Nueva York, San Francisco, Sidney, París y Ámsterdam.

Las empresas que gestionamos el ciclo integral del agua no estamos exentas de los problemas de esta crisis global y nos encontramos expuestas de forma directa a la limitación de nuestro

^[1] El IPCC evalúa los miles de artículos científicos que se publican cada año para informar a los responsables de políticas sobre lo que se sabe y lo que falta por saber acerca del cambio climático. Para elaborar sus informes, el IPCC recurre a centenares de científicos y a otros responsables, que provienen de diversos ámbitos.

recurso, el agua, y a los efectos extremos que pueden desembocar en interrupciones en el servicio.

En EMASESA, somos responsables del servicio de suministro universal de agua potable y de la recogida y tratamiento de toda el agua residual en once municipios de la corona metropolitana de Sevilla.

Nuestro papel como compañía pública debe ser un ejemplo de responsabilidad en el uso de nuestros recursos naturales y en la lucha contra la emergencia climática. Por este motivo, hemos asumido este compromiso de modo proactivo y en septiembre de 2019 lo materializamos en un documento denominado **“EMASESA ante la emergencia climática. #50medidas”**, en el que se recopilaban las acciones que nos permitirán adaptarnos a los nuevos escenarios y dibujar nuestro camino hacia una transición neutra en carbono durante los próximos años.

La próxima década será decisiva y por este motivo desde EMASESA está desarrollando un **Plan de Emergencia Climática** que combina estrategias complementarias de mitigación y adaptación y que tiene como objetivo promover una acción coordinada y coherente frente a los efectos del cambio climático para reducir los daños presentes y futuros y construir una compañía más resiliente, descarbonizada y alineada con las políticas internacionales. Desde el punto de vista de la mitigación, el principal objetivo es alcanzar la neutralidad climática en 2025, y desde el de adaptación, reducir los niveles de riesgos a los que nos enfrentamos.

En el Plan se identificarán las principales amenazas y riesgos climáticos que afectarán a nuestros procesos e instalaciones, se describirán las acciones que se llevará a cabo para gestionar estos riesgos y se definirá la metodología mediante la cual evaluar la eficacia de las acciones para reducir la vulnerabilidad y las emisiones de dióxido de carbono.

En él se describirá la metodología utilizada para identificar nuestras principales amenazas, evaluar los riesgos climáticos de nuestros procesos y gestionar estos riesgos mediante acciones que reduzcan nuestra vulnerabilidad.

El Plan es un reto que responde a un interés social, con un enfoque basado en los derechos humanos y que promueve el fortalecimiento de la capacidad de adaptación de todas las

personas, especialmente de las más vulnerables. Ubica a las personas en el centro para que las respuestas que hemos desarrollado acompañen a los colectivos más amenazados con el fin de realizar una transición justa, que garantiza el acceso universal al agua y no deja a nadie atrás.

Para lograr la implementación y supervisión de cada una de las medidas definidas, dicho plan se integrará de manera transversal en el Plan Estratégico de la empresa. De esta manera se establecerá una estructura organizacional que incorpora la *variable cambio climático* en su toma de decisiones y definirá las responsabilidades de cada una sus áreas para desarrollar las líneas de acción y medir su grado de desempeño.